

El Programa **DAI**  
Shaping a more livable world.

**SBVPA School-Based Violence Prevention Activity**

**II CONVOCATORIA**

Invita toda empresa o persona interesada a presentar propuestas bajo la II convocatoria de los términos del RFP-2017-002 para la "Contratación de Consultoría para Levantamiento De Línea De Base En El Marco Del Proyecto De Prevención De La Violencia Escolar (SBVPA)" con las siguientes especificaciones técnicas:

El Proyecto Prevención de la Violencia Escolar (SBVPA, por sus siglas en inglés), financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID), aprovecha la oportunidad que ofrecen las escuelas para establecer una cultura de no violencia, inclusión y respeto entre los jóvenes. SBVPA se propone asociarse con los sistemas educativos y con las comunidades de los municipios objetivo para hacer de las escuelas lugares más seguros para los estudiantes y los maestros, al mismo tiempo, faculta a las escuelas para que desempeñen un papel más importante en la disminución de la violencia en la comunidad.

Para abordar la compleja naturaleza de la violencia dentro y alrededor de las escuelas, SBVPA funcionará a través de múltiples niveles: Mejorando la capacidad de las escuelas para prevenir la violencia; fortaleciendo las redes locales que incrementen la seguridad escolar; y el fortaleciendo la capacidad del Ministerio de Educación y las agencias de servicios sociales para responder a la violencia escolar. Adoptando un enfoque integral y adaptativo que involucre a maestros, estudiantes, administradores, miembros de la comunidad y formuladores de políticas, SBVPA trabajará para mejorar la educación y las oportunidades de empleo para los jóvenes, aumentando la paz y la seguridad en las comunidades, por lo que SBVPA desea contratar los servicios de un consultor o de una empresa consultora con experiencia en diseño, recolección, análisis estadístico, procesamiento de datos, uso de las TIC, manejo y programación de bases de datos, captura de datos en tiempo real, uso y diseño -programación de Dashboards en Power BI, procesamiento en línea, generación de informes de análisis cualitativo y análisis cuantitativo, uso y diseño de métodos, herramientas e instrumentos cualitativos y cuantitativos, para el levantamiento de línea base.

El consultor o la Empresa consultora seleccionada será responsable de los siguientes productos y entregables:

- Plan de trabajo y Cronograma de Actividades.
- Instrumento de Levantamiento de Línea de Base en Web-form configurado al Servidor de SBVPA (DAI, Tegucigalpa / DAI, Washington / USAID)
- Sistema de Migración de Datos Ajustado - Validado. Dashboard diseñado de resultados de Línea de Base.
- Informe de Encuestadores Capacitados.
- Informe de avance de la recolección de datos a los 30 días de la firma del contrato.
- Informe de avance al completar 45 días de consultoría. El contenido del informe deberá ser coordinado con la Especialista de M&E de SBVPA.
- Informe de avance al completar 60 días de consultoría. El contenido del informe deberá ser coordinado con la Especialista de M&E de SBVPA.
- Informe final a entregar el 7 de diciembre de 2017. El contenido del informe deberá ser coordinado con la Especialista de M&E de SBVPA.

**Nota:** Los costos de capacitación y viajes a las 5 zonas donde se levantará la Línea de Base serán responsabilidad del Consultor o de la Empresa Consultora seleccionada.

Las empresas interesadas deberán enviar sus consultas al correo SBVPA\_Purchase@dal.com a más tardar el día Miércoles 20 de septiembre de 2017 antes de las 4:00 pm. Se puede solicitar las bases para presentar el RFP-017-002 para la presentación de propuestas al mismo correo.



**Aviso de Licitación Pública**  
República de Honduras  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**

**Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-010-2017 Adquisición de "Cámaras de Seguridad y Terminales Biométricas para el SAR"**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-010-2017 a presentar ofertas para la Adquisición de "Cámaras de Seguridad y Terminales Biométricas para el SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordoñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en la Residencial el Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo a la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día lunes once (11) de septiembre de 2017 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gov.hn](http://www.honduscompras.gov.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Residencial el Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo a la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del día lunes veintitrés (23) de octubre de 2017. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del día lunes veintitrés (23) de octubre de 2017.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C. lunes once (11) de septiembre de 2017.

**Licenciado Abner Zacarías Ordoñez**  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Acuerdo de Delegación No.SAR-388-2017